

ANEXO 3

Compromisos de los Acuerdos de Paz y Partidos Políticos en Áreas Prioritarias

Acuerdos de Paz: Objetivos y compromisos con la educación¹	
Objetivos	<p>a) Afirmar y difundir los valores morales y culturales, los conceptos y comportamientos que constituyen la base de una convivencia democrática respetuosa de los derechos humanos, de la diversidad cultural de Guatemala, del trabajo creador de su población y de la protección del medio ambiente, así como de los valores y mecanismos de la participación y concertación ciudadana social y política, lo cual constituye la base de una cultura de paz;</p> <p>b) Evitar la perpetuación de la pobreza y de las discriminaciones sociales, étnicas, hacia la mujer y geográficas, en particular las debidas a la brecha campo-ciudad.</p> <p>c) Contribuir a la incorporación del progreso técnico y científico y, por consiguiente, al logro de crecientes niveles de productividad, de una mayor generación de empleo y de mejores ingresos para la población y a una provechosa inserción en la economía mundial.</p>
Compromisos	
Gasto Educativo	Aumentar significativamente los recursos destinados a la educación. Como mínimo el Gobierno se propone incrementar, para el año 2000, el gasto público ejecutado en educación en relación con el PIB en 50% respecto del gasto ejecutado en 1995. Estas metas se revisarán al alza en función de la evolución de la situación fiscal.
Adecuación de los contenidos educativos	Adequar los contenidos educativos a los objetivos enunciados en el numeral 21. Esta adecuación recogerá los resultados de la Comisión de Reforma Educativa establecida en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.
Cobertura	Ampliar urgentemente la cobertura de los servicios de educación en todos los niveles, y específicamente la oferta de educación bilingüe en el medio rural, mediante: La incorporación de la población de edad escolar al sistema educativo, procurando que completen los ciclos de pre-primaria y primaria y el primer ciclo de educación secundaria; en particular, el Gobierno se compromete a facilitar el acceso de toda la población entre 7 y 12 años de edad, a por lo menos tres años de escolaridad, antes del año 2000; Programas de alfabetización en todos los idiomas; Programas de educación, capacitación y tecnificación de adultos.
Capacitación para el trabajo	Desarrollar, con metodologías adecuadas y eficientes, programas de capacitación en las comunidades y empresas para la reconversión y actualización técnica de los trabajadores, con énfasis en pobladores de áreas marginadas y de las comunidades rurales, con el apoyo de los sectores que puedan cooperar con este empeño
Capacitación para la participación social	Capacitar a las organizaciones sociales a nivel municipal, regional y nacional para la participación en el desarrollo socioeconómico, incluyendo lo relativo a la gestión pública, a la responsabilidad tributaria y a la concertación
Programa de educación cívica	Elaborar y ejecutar un programa de educación cívica nacional para la democracia y la paz que promueva la defensa de los derechos humanos, la renovación de la cultura política y la solución pacífica de los conflictos. En este programa se solicitará la participación de los medios de comunicación social.
Interacción comunidad-escuela y participación comunitaria	Para favorecer la incorporación de los niños al sistema educativo y su retención, hacer efectiva la participación de las comunidades y de los padres de familia en los distintos aspectos del servicio de educación y capacitación (contenidos educativos, nombramiento de los maestros, calendario escolar, entre otros).

Acuerdos de Paz²: Compromisos con la salud según
<p>“Las partes coinciden en la necesidad de impulsar una reforma del sector nacional de salud. Dicha reforma debe ser orientada hacia el efectivo ejercicio por la población del derecho fundamental a la salud, sin discriminación alguna y al efectivo desempeño por el Estado dotado de los recursos necesarios, de su obligación sobre salud y asistencia social”. Entre los lineamientos de dicha reforma están los siguientes:</p>

¹ Acuerdo sobre identidad de Pueblos Indígenas. Otorgar a las comunidades y a las familias, como fuente de educación, un papel protagónico en la definición de las currícula y del calendario escolar y la capacidad de proponer el nombramiento y remoción de sus maestros a fin de responder a los intereses de las comunidades educativas y culturales.

² Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria

Lineamiento	Contenido
Concepción	Basarse en una concepción integral de la salud (prevención, promoción, recuperación y rehabilitación), una práctica humanista y solidaria que enfatice el espíritu de servicio, aplicado a todos los niveles del sector público de salud del país.
Sistema nacional coordinado de salud	Es atribución del Ministerio de Salud la formulación de políticas que permitan el acceso de toda la población guatemalteca a los servicios integrales de salud. Bajo la coordinación del Ministerio de Salud, concertar con instituciones públicas, incluyendo el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), privadas y no gubernamentales que intervienen en este sector, la puesta en práctica de las acciones que permitan universalizar el acceso de toda la población guatemalteca a los servicios integrales de salud.
Población de bajos recursos	Crear las condiciones para garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad a la población de bajos recursos. El Gobierno se compromete a aumentar los recursos destinados a la salud. Como mínimo, el Gobierno se propone que el gasto público ejecutado en salud en relación al PIB, para el año 2000, sea incrementado en 50% respecto del gasto ejecutado en 1995. Esta meta será revisada al alza en función de la evolución de la situación fiscal.
Prioridades de atención	Dar prioridad a la lucha contra la desnutrición, al saneamiento ambiental, la salud preventiva, las soluciones de atención primaria, especialmente la materno-infantil. El Gobierno se compromete a presupuestar por lo menos 50% del gasto público en salud a la atención preventiva, y se compromete a reducir la mortalidad infantil y materna, antes del año 2000, a un 50% del índice observado en 1995. Asimismo, el Gobierno se compromete a mantener la certificación de erradicación de la poliomielitis y alcanzar la del sarampión para el año 2000.
Medicamentos, equipos e insumos	El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social revisará las normas y prácticas vigentes en materia de producción y comercialización de medicamentos, equipos e insumos y promoverá las medidas que aseguren el abastecimiento, abaratamiento y calidad de los mismos. Para el caso de los medicamentos básicos o genéricos de mayor demanda en el sector público, se estudiarán y aplicarán modalidades de compra que aseguren transparencia en la negociación comercial, calidad y bajo precio de los medicamentos para garantizar la prestación eficiente de servicios.
Medicina indígena y tradicional	Valorándose la importancia de la medicina indígena y tradicional, se promoverá su estudio y se rescatarán sus concepciones, métodos y prácticas.
Participación social	Fomentar la participación activa de las municipalidades, las comunidades y las organizaciones sociales (incluyendo las de mujeres, indígenas, sindicales, cívicas, humanitarias) en la planificación, ejecución y fiscalización de la administración de los servicios y programas de salud, a través de los sistemas locales de salud y los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
Descentralización y desconcentración administrativa	La organización descentralizada de los distintos niveles de atención debe asegurar la existencia de programas y servicios de salud a nivel comunal, regional y nacional, base del sistema nacional coordinado de salud.

Compromisos con la protección social según los Acuerdos de Paz

La seguridad social constituye un mecanismo de solidaridad humana con el cual se contribuye al bienestar social y se sientan las bases para la estabilidad, el desarrollo económico, la unidad nacional y la paz. De acuerdo a la Constitución Política de la República, la aplicación del régimen de seguridad social corresponde al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), que es una entidad autónoma. Las partes consideran que deben tomarse medidas correspondientes a efecto de ampliar su cobertura, mejorar sus prestaciones y la amplitud de sus servicios con calidad y eficiencia. Para ello, hay que considerar:

a. Garantizar una gestión administrativa plenamente autónoma del IGSS en aplicación del principio constitucional de coordinación con las instituciones de salud, en el marco del sistema nacional coordinado de salud;
b. De acuerdo con el convenio de OIT ratificado por Guatemala, la seguridad social debe comprender programas de asistencia médica y prestaciones relacionadas con enfermedad, maternidad, invalidez, vejez, sobrevivencia, accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, empleo y familiares;
c. Fortalecer y garantizar la aplicación de los principios de eficiencia, universalidad, unidad y obligatoriedad, en el funcionamiento del IGSS;
d. Fortalecer la solvencia financiera del Instituto mediante un sistema de control tripartito de contribuciones;
e. Promover nuevas formas de gestión del Instituto con la participación de sus sectores constitutivos;
f. Hacer efectiva la inserción del IGSS en el sistema coordinado de salud;
g. Crear condiciones que faciliten la incorporación plena de todos los trabajadores a la seguridad social.

Compromisos laborales según los Acuerdos de Paz	
<p>El Acuerdo Socioeconómico y de Situación Agraria establece que el trabajo es fundamental para el desarrollo integral de la persona, el bienestar familiar y el desarrollo socioeconómico del país. Las relaciones laborales son un elemento esencial de la participación social en el desarrollo socioeconómico y de la eficiencia económica. En este sentido, la política del Estado en materia de trabajo es determinante para una estrategia de crecimiento con justicia social. Para llevar a cabo dicha política, el Gobierno se compromete a:</p>	
Compromisos	Acciones
Política económica	(a) Mediante una política económica orientada a incrementar la utilización de mano de obra, crear las condiciones que permitan alcanzar niveles crecientes y sostenidos de ocupación, reduciendo fundamentalmente el subempleo estructural y permitiendo elevar progresivamente el ingreso real de los trabajadores.
	(b) Propiciar medidas concertadas con los distintos sectores sociales, tendientes a incrementar la inversión y la productividad, en el marco de una estrategia general de crecimiento con estabilidad y equidad social.
Legislación laboral tutelar	(c) Promover, en el curso del año 1996 los cambios legales y reglamentarios que hagan efectivas las leyes laborales y sancionar severamente sus infracciones, incluyendo aquellas referentes al salario mínimo, el no pago, retención y retraso de salarios, las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo y el ambiente en que deba prestarse.
	(d) Desconcentrar e incrementar los servicios de inspección laboral que fortalezcan la capacidad de fiscalización del cumplimiento de las normas laborales de derecho interno y las derivadas de los convenios internacionales de trabajo ratificados por Guatemala, prestando particular atención a la fiscalización del cumplimiento de los derechos laborales de mujeres, trabajadores agrícolas, migrantes y temporales, trabajadores de casa particular, menores de edad, ancianos, discapacitados, y demás trabajadores que se encuentren en una situación de mayor vulnerabilidad y desprotección.
Capacitación laboral	(e) Instaurar un proceso permanente y moderno de capacitación y formación profesional que garantice la formación a todo nivel y el correspondiente incremento de la productividad, a través de un proyecto de ley que norme la formación profesional a nivel nacional.
	(f) Promover que los programas de capacitación y formación profesional a nivel nacional atiendan a por lo menos 200,000 trabajadores antes del año 2000, con énfasis a quienes se incorporan a la actividad económica y en quienes requieren de adiestramiento especial para adaptarse a las nuevas condiciones del mercado laboral.
Ministerio de Trabajo	(g) Fortalecer y modernizar el Ministerio de Trabajo y Previsión Social garantizando su papel rector en las políticas gubernamentales relacionadas con el sector del trabajo y

	<p>su eficaz desempeño en la promoción del empleo y de la concertación laboral. Para el efecto, le corresponde:</p> <p>Participación, concertación y negociación</p> <p>(i) Promover la reorientación de las relaciones laborales en las empresas impulsando la cooperación y la concertación trabajadores-empleadores que procuren el desarrollo de la empresa para beneficio común, inclusive la posible participación de los trabajadores en las ganancias de las empresas empleadoras de los mismos;</p> <p>(ii) Agilizar los procedimientos para el reconocimiento de la personalidad jurídica de las organizaciones laborales;</p> <p>(iii) Para el caso de trabajadores agrícolas aún sujetos a contratación mediante contratistas, se propondrán reformas tendientes al reconocimiento jurídico, ágil y flexible de formas asociativas que permiten negociar dicha contratación; y,</p> <p>(iv) Promover una cultura de la negociación y, en particular, la capacitación de los interlocutores para dirimir disputas y concertar acciones en beneficio de las partes involucradas.</p>
Organización productiva de la población rural	<p>Apoyar a la micro, pequeña y mediana empresa agrícola y rural, fortaleciendo sus diversas normas de organización, tales como Empresas Campesinas Asociativas (ECA), cooperativas, asociaciones campesinas, empresas mixtas y empresas autogestionarias y familiares.</p>
<p>El gobierno adquiere especial compromiso de garantizar el derecho de las mujeres al trabajo a efecto de lograr su participación en el desarrollo económico y social. La participación activa de las mujeres es imprescindible para el desarrollo económico y social de Guatemala y es obligación del Estado promover la eliminación de toda forma de discriminación contra ellas.</p> <p>Reconociendo la contribución, insuficientemente valorada, de las mujeres en todas las esferas de la actividad económica y social, particularmente su trabajo a favor del mejoramiento de la comunidad, las partes coinciden en la necesidad de fortalecer la participación de las mujeres en el desarrollo económico y social, sobre bases de igualdad.</p> <p>Con este fin, el Gobierno se compromete a tomar en cuenta la situación económica y social específica de las mujeres en las estrategias, planes y programas de desarrollo, y a formar el personal del servicio civil en el análisis y la planificación basados en este enfoque.</p>	

Compromisos con la vivienda según los Acuerdos de Paz	
<p>Se reconoce la necesidad de llevar a cabo, de acuerdo con el mandato constitucional, una política de fomento con prioridad en la construcción de vivienda popular mediante sistemas de financiamiento adecuados a efecto de que el mayor número de familias guatemaltecas la disfrute en propiedad. Para ello, el Gobierno se compromete a:</p>	
Planificación	<p>Llevar a cabo una estrecha articulación con políticas de ordenamiento territorial, en particular en planificación urbana y protección ambiental, que permita el acceso de los pobres a la vivienda con servicios y en condiciones de higiene y sostenibilidad ambiental.</p>
Normas	<p>Actualizar las normas de salubridad y seguridad aplicables a la construcción y supervisar su cumplimiento; coordinar con las municipalidades del país para que existan normas homogéneas, claras y sencillas para la construcción y supervisión, persiguiendo la buena calidad y adecuada seguridad de la vivienda.</p>
Oferta	<p>Promover una política de incremento de la oferta de vivienda en el país que contribuya al mejoramiento del acceso a soluciones habitacionales en propiedad o en alquiler a los sectores de menores recursos de la población.</p> <p>Incentivar la oferta de servicios, soluciones habitacionales y material de construcción de calidad y costo adecuados; en este contexto, aplicar normas antimonopolio en la producción y comercialización de materiales y servicios de construcción de conformidad con el artículo 130 de la Constitución.</p>
Financiamiento	<p>Poner en práctica acciones de política monetaria que permitan reducir</p>

y facilidades	<p>significativamente el costo del crédito.</p> <p>Promover y facilitar el mercado de valores para la adquisición de vivienda, incluyendo la hipoteca de primero y segundo grados, facilitar la compraventa de títulos-valores emitidos con motivo de las operaciones de vivienda, incluyendo acciones comunes y preferenciales de empresas inmobiliarias, bonos y cédulas hipotecarias, certificados de participación inmobiliaria, letras complementarias, pagarés y otros documentos relacionados con el arrendamiento con promesa de venta.</p> <p>Diseñar y aplicar un mecanismo de subsidio directo a la demanda de vivienda popular, en beneficio de los más necesitados. Para ello, fortalecer el Fondo Guatemalteco para la Vivienda (FOGUAVI), a fin de que mejore su capacidad de otorgar recursos financieros para la población pobre y en extrema pobreza.</p>
Participación	<p>Estimular la creación y fortalecimiento de sistemas de participación comunitaria, tales como cooperativas y empresas autogestionarias y familiares, que aseguren la incorporación de los beneficiarios en la ejecución de los planes y construcción de viviendas y servicios.</p>
Regularización	<p>Promover la legalización, acceso y registro de terrenos, no solamente alrededor de la ciudad de Guatemala, sino también para el desarrollo urbano en las cabeceras y municipios del país, así como la ejecución de proyectos habitacionales en aldeas y fincas, especialmente para vivienda rural.</p>
Compromiso nacional	<p>En vista de la magnitud y urgencia del problema habitacional, se deben movilizar los esfuerzos nacionales al respecto. El Gobierno se compromete a dedicar a la política de fomento de la vivienda el equivalente de no menos del 1.5% del presupuesto de ingresos tributarios, a partir de 1997, con prioridad al subsidio de la demanda de soluciones habitacionales de tipo popular.</p>

Compromisos con la inversión pública, según los Acuerdos de Paz

Política Fiscal	<p>La política fiscal (ingresos y egresos) es la herramienta clave para que el Estado pueda cumplir con sus obligaciones constitucionales, y en particular aquellas relacionadas con el desarrollo social, que es esencial en la búsqueda del bien común. Asimismo, la política fiscal es fundamental para el desarrollo sostenible de Guatemala, afectado por los bajos índices de educación, salud, seguridad ciudadana, carencia de infraestructura y otros aspectos que no permiten incrementar la productividad del trabajo y la competitividad de la economía guatemalteca.</p>
Política presupuestaria	<p>La política presupuestaria debe responder a la necesidad de un desarrollo socioeconómico con estabilidad, para lo cual se requiere de una política de gasto público enmarcada en los siguientes principios básicos:</p> <p>(a) Prioridad hacia el gasto social, el financiamiento de la prestación de servicios públicos y la infraestructura básica de apoyo a la producción y comercialización;</p> <p>(b) Prioridad a la inversión social en salud, educación y vivienda, al desarrollo rural, a la promoción del empleo y al cumplimiento de los compromisos asumidos en los Acuerdos de Paz. El presupuesto debe contemplar suficientes recursos para el fortalecimiento de los organismos y de las instituciones que garantizan el estado de derecho y el respeto a los derechos humanos;</p> <p>(c) Ejecución eficiente del presupuesto, con énfasis en su descentralización, desconcentración y fiscalización.</p>
Política tributaria	<p>La política tributaria debe concebirse en forma que permita la recaudación de los recursos necesarios para el cumplimiento de las tareas del Estado, incluyendo los fondos requeridos para la consolidación de la paz, dentro de un sistema tributario que se enmarque en los siguientes principios básicos:</p> <p>(a) Ser un sistema justo, equitativo y globalmente progresivo, conforme al principio constitucional de la capacidad de pago;</p> <p>(b) Ser universal y obligatorio;</p>

	(c) Estimular el ahorro y la inversión. Asimismo, el Estado debe asegurar eficacia y transparencia en la recaudación tributaria y la administración fiscal, a fin de fomentar la confianza de los contribuyentes en la gestión estatal y eliminar la evasión y defraudación fiscal.
Meta de recaudación tributaria	Teniendo en cuenta la necesidad de incrementar los ingresos del Estado para hacer frente a las tareas urgentes del crecimiento económico, del desarrollo social y de la construcción de la paz, el Gobierno se compromete a que, antes del año 2000, la carga tributaria en relación al PIB se haya incrementado en, por lo menos, un 50% con respecto a la carga tributaria de 1995.
Compromiso Fiscal	Para avanzar hacia un sistema tributario justo y equitativo, el Gobierno se compromete a atacar el factor más grave de injusticia e iniquidad en materia tributaria, a saber la evasión y defraudación fiscal, especialmente en el caso de quienes debieran ser los mayores contribuyentes. Con miras a erradicar los privilegios y abusos, eliminar la evasión y la defraudación fiscal, así como aplicar un sistema tributario globalmente progresivo, el Gobierno se compromete a: <ul style="list-style-type: none"> a) Promover una reforma al Código Tributario que establezca mayores sanciones a la evasión, la elusión y la defraudación tributarias, tanto para los contribuyentes como para los funcionarios encargados de la administración fiscal; b) Promover una reforma de la legislación tributaria con miras a eliminar las disposiciones que faciliten la evasión fiscal; c) Evaluar y regular estrictamente las exenciones tributarias con miras a eliminar los abusos. d) Fortalecer los mecanismos existentes de fiscalización y recaudación tales como control cruzado, número de identificación tributaria (NIT) y crédito fiscal por retención del impuesto sobre la renta y del impuesto al valor agregado; e) Simplificar y automatizar las operaciones de la administración fiscal; f) Garantizar la correcta y rápida aplicación o devolución del crédito fiscal y sancionar severamente a quienes no reintegran al fisco el impuesto al valor agregado retenido; g) Crear un programa especial dirigido a los grandes contribuyentes con el objeto de garantizar que cumplan debidamente sus obligaciones tributarias; h) Poner en funcionamiento estructuras administrativas que específicamente atiendan los programas de recaudación y fiscalización del presupuesto de ingresos y la aplicación de las leyes tributarias correspondientes; i) Fortalecer la capacidad de los municipios de cumplir con sus atribuciones en la recaudación de recursos. j) Propiciar que el sistema de consejos de desarrollo urbano y rural contribuya a la definición y seguimiento de la política fiscal, en el marco de su mandato de formulación de las políticas de desarrollo; k) Dentro de los programas de educación, continuar promoviendo el conocimiento, respeto y cumplimiento de las obligaciones tributarias como parte de la convivencia democrática.

Partidos Políticos: compromisos con la educación

Los compromisos de los Partidos Políticos se encuentran contenidos en dos documentos: “Agenda Nacional Compartida, un esfuerzo multipartidario” y la “Agenda Educativa 2008-2012, Compromiso de los Partidos Políticos: ocho temas clave para la Reforma Educativa en Guatemala”³.

Agenda Nacional Compartida:

³ http://www.proyectodialogo.org/index.php?option=com_content&task=view&id=48&Itemid=42

Los partidos políticos expresan su convencimiento de que el “Estado debe fortalecer su rol de rector y orientador de la educación en el país, constituyéndose en promotor de la integración del conjunto de valores sociales y morales necesarios para construir la nueva expresión de la nacionalidad guatemalteca: democrática, incluyente y pluricultural”. Afirman que la educación es una responsabilidad compartida entre el poder público, la sociedad y el poder local, razón por la cual debe generarse una alianza estratégica entre el Estado, la sociedad civil y el sector privado. Manifiestan su compromiso político por la continuidad con los programas educativos y seguimiento a las políticas probadas como buenas, así como de cumplimiento de los Acuerdos de Paz en lo referente al tema educativo.

Asumen el compromiso político de darle continuidad al proceso de reforma educativa, dinamizando sus alcances, propósitos y ejecución de compromisos, de apoyar los esfuerzos de aumentar la cobertura, mejorar la eficiencia del sistema y la calidad del gasto, mejorar la calidad de los métodos de enseñanza y de aprendizaje, reducir el analfabetismo, dar formación laboral, incrementar la inversión pública y erradicar la exclusión. Un elemento clave en la reforma educativa lo constituye la inclusión de contenidos que fortalezcan la unidad nacional en el respeto de la diversidad cultural.

Otros elementos clave para los partidos políticos son: un proceso real de descentralización y regionalización que asegure la atención a los grupos sociales marginados, en extrema pobreza y rurales, garantizándoles su inserción y permanencia en el sistema escolar, mediante el otorgamiento de incentivos de tipo nutricional, programas de becas —especialmente para niñas—, y textos escolares, entre otros. Otorgan especial atención a la orientación de la reforma educativa en función de la educación bilingüe intercultural; los enfoques de género y ecológico; la formación de valores cívico democráticos; la revisión permanente del currículo para adoptarlo a los requerimientos del desarrollo y de los avances tecnológicos, de la informática y comunicación; y el desarrollo integral del recurso humano en la educación, así como la profesionalización y dignificación de los docentes.

Consideran importante convertir en una política de Estado el fortalecimiento y desarrollo de la educación extraescolar, en apoyo a los jóvenes, que no puedan acceder a una educación formal puedan obtener una educación integral para el trabajo y la vida. Establecen como compromiso cumplir con la Meta del Milenio acordada en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en cuanto a la educación y alcanzar, para el año 2015, la universalización de la educación primaria y el fortalecimiento de la educación inicial. Se comprometen a través de su representación parlamentaria, a mantener, desde el Congreso, una política multipartidaria en apoyo a la educación. En tal sentido aseguran, vía el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Nación, una asignación creciente a la educación. Indican que garantizan que en el mediano plazo, la educación reciba, como mínimo, un 4% del Producto Interno Bruto (PIB) hasta alcanzar, en el largo plazo, un 7%.

Agenda Educativa 2008-2012, Compromiso de los Partidos Políticos

De cara a la campaña electoral de 2007, la mayoría de partidos políticos expresaron claramente y por escrito su compromiso con la educación, a través de agendas educativas de cada partido. Las mismas fueron presentadas a la sociedad y entregadas de forma simbólica a la niñez guatemalteca por los candidatos a la Presidencia de la República en el primer Foro por la Educación, celebrado el 25 de Julio de 2007, y convocado por la Comisión Consultiva para la Reforma Educativa⁴, la Asociación Empresarios por la Educación⁵, la Asociación Vivan los

4 Un ente colegiado derivado de los Acuerdos de Paz, con amplia representación de los diversos sectores de la sociedad civil: gubernamentales, académicas, empresariales, Ahora representado en el Consejo Nacional de Educación.

Jóvenes⁶, la Comisión Nacional Permanente de Reforma Educativa y la Gran Campaña Nacional por la Educación⁷.

No obstante las diferencias políticas e ideológicas, fueron más los consensos que las diferencias cuando se trató integrar la Agenda Educativa Nacional. Tomando como base la Reforma Educativa, dicha Agenda se sustenta en ocho grandes áreas alrededor de las cuales gira también la actual política educativa gubernamental: calidad, cobertura, equidad, educación bilingüe, inversión, descentralización, reforma legal y modelo de gestión.

Partidos Políticos: compromisos con la salud
La Agenda Nacional Compartida reconoce la salud como bien público y establece los siguientes compromisos:
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer institucional y financieramente el sistema público de salud
<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar el acceso universal al sistema de salud
<ul style="list-style-type: none"> • Atender la salud como tema prioritario, accionando para que en el corto plazo, se ponga en marcha una reestructura del sector.
<ul style="list-style-type: none"> • Priorizar la salud preventiva, asignándole el 60% del presupuesto del sistema, mientras que a la salud curativa el 40%.
<ul style="list-style-type: none"> • Modernizar los procedimientos administrativos y técnicos.
<ul style="list-style-type: none"> • Respetar y fomentar la medicina indígena tradicional y alternativa.
<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el acceso a los servicios de salud en su propio idioma.
<ul style="list-style-type: none"> • Dar continuidad al Sistema Integrado de Atención en Salud (SIAS).
<ul style="list-style-type: none"> • Otorgar prioridad a la descentralización y desconcentración de los servicios
<ul style="list-style-type: none"> • Articular y coordinar las políticas de salud y las de seguridad social.
<ul style="list-style-type: none"> • Revisar la legislación vigente, modernizarla o aprobar una nueva congruente con los Acuerdos de Paz y la propia Agenda Nacional Compartida (tendrán especial atención las reformas al Código de Salud, la tipificación de los delitos contra la salud y la negligencia asistencial)
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer financieramente el sistema de salud, a través de incrementos anuales en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Nación, hasta llegar al 3.5% del Producto Interno Bruto en el mediano plazo.
<ul style="list-style-type: none"> • Respetar las asignaciones presupuestarias aprobadas y regular las transferencias a efecto que el financiamiento asignado no sea objeto de reducciones.
Respecto al acceso a medicamentos el compromiso político es impulsar y respaldar las acciones para garantizar la extensión y fortalecimiento del Programa de Acceso a Medicamentos (PROAM), con el propósito de acompañar la extensión de cobertura de la salud integral, asegurar el abastecimiento, abaratamiento y calidad de los mismos, bajo modalidades que aseguren la transparencia en la negociación comercial, la calidad y bajo precio de los medicamentos, prestándole especial atención a los medicamentos básicos o genéricos.

Partidos Políticos: compromisos con la protección social

La Agenda Nacional Compartida considera la seguridad social como una parte fundamental del sistema de salud y previsión social. Los partidos políticos asumen el compromiso mediante las medidas políticas, legislativas y financieras para dotar de nueva vitalidad al Instituto

⁵ Es una iniciativa empresarial que tiene como propósito generar condiciones de equidad a través del mejoramiento de la calidad de la educación básica y de la gestión del sistema educativo, con el interés de generar más oportunidades de desarrollo para los guatemaltecos.

⁶ Es un movimiento social de jóvenes líderes, voluntarios al servicio de la comunidad. Tiene presencia en 26 comunidades de diferentes municipios de siete departamentos.

⁷ Es un movimiento de ochenta y seis organizaciones, entre las que figuran entidades religiosas, medios de comunicación, organizaciones empresariales, organizaciones indígenas, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, universidades, centros de documentación e instituciones educativas.

Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), devolviéndole, en primera instancia, su plena autonomía, promoviendo una gestión financiera transparente, eficaz y eficiente, que garantice el incremento de su cobertura a la mayor parte de la población y, en especial, a los grupos organizados del sector denominado “economía informal”.

Los partidos políticos adquieren el compromiso de impulsar las medidas necesarias para lograr que el propio gobierno, las municipalidades y el sector privado cumplan con los pagos correspondientes por cuota patronal al IGSS, dado que los constantes retrasos y moratorias, así como la inadecuada administración de los recursos, han provocado graves daños a la integridad financiera de dicha institución. Se agrega el compromiso de reorientar los servicios para descentralizarlos fuera del área metropolitana, con especial atención a trabajadores indígenas y mujeres.

Partidos Políticos: compromisos con la situación laboral

A través de la Agenda Nacional Compartida, los partidos políticos adquirieron el compromiso de “participar activamente en la creación y definición de una política laboral que tenga como objetivo generar nuevas relaciones laborales y que enfrente los grandes déficit de oferta de empleo en calidad y cantidad, la denegación de los derechos del trabajo, la protección social inadecuada y las deficiencias en el diálogo social”.

Se comprometieron a “cumplir y hacer que se cumplan con los convenios internacionales en esta materia, cuyos contenidos constituyen las normas mínimas de aceptación internacional”. Sugieren el “establecimiento de un diálogo social permanente entre empresarios, trabajadores y actores políticos, con el fin de definir una visión común de país” lo cual también plantean para la fijación del salario mínimo.

En cuanto a la promoción del empleo digno, reiteran el “compromiso de promover nuevas relaciones sociales de producción, favorecer los procesos de diálogo y negociación, y propiciar un clima atractivo para las inversiones, con el propósito de facilitar la promoción del empleo digno, estimulando una ocupación productiva bien remunerada, sobre todo entre los sectores más vulnerables de la población”. Manifiestan su convencimiento de que el desarrollo de nuevos motores de la economía⁸, se constituirá en un factor determinante para la generación del empleo, que a su vez constituye un elemento clave para lograr el desarrollo humano sostenible de la población. Además se comprometen, en especial, a fomentar el empleo mediante el apoyo al desarrollo de la micro y pequeña empresa.

Respecto a la legislación laboral hacen público su compromiso de cumplir y velar porque se cumpla la legislación laboral nacional e internacional, contenida en los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ya ratificados por el Estado de Guatemala. Además de impulsar todas las acciones necesarias para convertir en derecho positivo y vigente los contenidos de los convenios de la OIT, en especial los referidos a la Libertad Sindical y Protección del Derecho de Sindicación, Derecho de Sindicación y Negociación Colectiva, y Discriminación en Materia de Empleo y Ocupación, respectivamente. Para garantizar el cumplimiento de la ley los partidos políticos se comprometen a “fortalecer institucionalmente al Ministerio de Trabajo, en particular la Inspección General de Trabajo, así como a respaldar las medidas encaminadas a modernizar y hacer eficiente la administración de justicia laboral”.

⁸ La Agenda Nacional Compartida y diferentes propuestas de Agendas de Desarrollo de organizaciones empresariales, sociales y académicas coinciden con la necesidad del impulso de nuevos motores de la economía: turismo, agroindustria, textiles, vestuario, producción forestal sostenible y, en general otros tipos de producción alternos a la actividad agrícola.

En cuanto a la formación y capacitación profesional, se comprometieron a formular políticas de empleo y de formación para el empleo. Hacen público el compromiso de “impulsar el desarrollo de un sistema nacional de formación de recursos humanos, que articule y coordine los diversos recursos institucionales de formación, al Ministerio de Trabajo, a las organizaciones de empleadores, a los sindicatos y a las organizaciones de la sociedad civil dedicadas al tema”.

Con relación a la atención a la mujer trabajadora, los partidos políticos se comprometieron a “velar porque en la política de empleo se brinde pleno respaldo a las mujeres, mejorando sus condiciones de trabajo y promoviendo su traslado de empleos precarios a empleos formales. En especial, debe atenderse la situación de las mujeres en la industria de la maquila. Esa política deberá incorporar también un apoyo explícito a las mujeres en el ámbito de la micro y pequeña empresa, garantizando la igualdad de remuneración y de prestaciones entre la mano de obra masculina y femenina, por un trabajo de igual valor, tal como lo establece el convenio sobre igualdad de remuneración, de la OIT”.

Vinculado al trabajo infantil reiteran el “compromiso de eliminar progresivamente el trabajo infantil, evitando que los niños se encuentren en situaciones peligrosas o de esclavitud y que esta forma de trabajo contribuya a perpetuar el círculo vicioso de la pobreza”.

Partidos Políticos: compromisos con la vivienda

Asumen y ratifican el compromiso de establecer, en consenso con la sociedad y las instancias regionales, departamentales y municipales de desarrollo, una política pública de ordenamiento y planificación territorial, que tenga en cuenta las áreas de riesgo y conservación, la utilización y manejo de las cuencas y los bosques, así como el patrimonio cultural y el manejo de desechos, entre otros.

Para la “política pública de vivienda y la institucionalidad” asumen como contenidos lo preceptuado en la Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos, aprobada por el Congreso en 1996, ya que constituye el instrumento legal idóneo, pues establece la base institucional, técnica y financiera para la atención de las necesidades básicas de las familias guatemaltecas, tanto en vivienda como en los servicios básicos conexos. Retomar el proceso iniciado en el año 2000, que tenía por objeto generar una política nacional de vivienda y asentamientos humanos, considerando como factores esenciales el desarrollo humano, el acceso a la tierra, el financiamiento habitacional, la política de subsidios directos, la producción y calidad de vivienda, así como el fortalecimiento y reforma del marco operativo de la vivienda.

Consideran que la política nacional de vivienda y asentamientos humanos debe orientarse a enfrentar, con mayor énfasis, el déficit cualitativo de la misma. El Estado debe fomentar la integración y coordinación interinstitucional, estimular los sistemas de financiamiento con aportes y recursos presupuestarios, y formular programas de vivienda orientados, prioritariamente, a los grupos más desfavorecidos. Un compromiso es fortalecer el Vice ministerio de Vivienda e institucionalizar la participación de la sociedad civil, integrando el Consejo Nacional de la Vivienda (CONAVI), cuya creación tuvo lugar en 1993 pero nunca se conformó.

Para el financiamiento de la vivienda se comprometen a impulsar todas las acciones necesarias para fortalecer el sistema financiero nacional destinado a la vivienda; propiciar la creación de un ente que pueda proporcionar financiamiento a programas de vivienda y la constitución de

un fondo de garantía que estimule a la banca privada a otorgar créditos a las familias de bajos recursos. Además, alentar un mercado secundario de hipotecas que permita operativizar y apoyar el financiamiento de los fideicomisos públicos y privados ya constituidos y evaluar la creación de otros, para acelerar la disponibilidad de recursos para vivienda. Promover programas de microcréditos para el mejoramiento y construcción de vivienda, estimulando los ya existentes. Apoyar el establecimiento de convenios con instituciones especializadas en microfinanzas, para impulsar programas de crédito que respondan a la capacidad adquisitiva de los sectores más necesitados de la población. En cuanto a la política de subsidios, consideran que deben ser entregados directamente a la familia y no a intermediarios, con el propósito de que los mismos constituyan un “premio” al esfuerzo de la familia. Apoyar el establecimiento de programas de ahorro para vivienda, especialmente dirigidos a los trabajadores del sector público y privado.

Partidos Políticos: compromisos con la inversión pública

Los partidos políticos consignan en la Agenda Nacional Compartida que “comprenden que el desarrollo y la estabilidad macroeconómica no puede alcanzarse si no se incrementa la eficiencia y eficacia fiscal del Estado”. Por ello se comprometen a retomar el espíritu y la integralidad del Pacto Fiscal⁹, resultado de un amplio proceso de consenso entre las diversas expresiones de la sociedad guatemalteca. Asumen como base de la política fiscal los principios y compromisos del Pacto Fiscal, que constituyen un acuerdo nacional sobre el monto, origen y destino de los recursos con que debe contar el Estado para cumplir con sus funciones, según lo establecido en la Constitución Política de la República y los Acuerdos de Paz. Consideran que el Pacto Fiscal no debe entenderse únicamente como la resolución de la problemática tributaria o captación de impuestos, sino como una verdadera política fiscal que comprende: el gasto público, la deuda pública, los ingresos del Estado, el patrimonio del Estado, la administración tributaria, el control y evaluación del gasto, la descentralización y el combate a la corrupción y la impunidad. Reiteran “la necesidad de incrementar la meta fiscal pactada en los Acuerdos de Paz”.

⁹ El Pacto Fiscal, implica acuerdos nacionales sobre el estilo de sociedad que se desea construir y sobre principios y compromisos recíprocos del Estado y de los ciudadanos y ciudadanas acerca de los temas de política fiscal. En el mismo participaron organizaciones sociales y empresariales y fue suscrito por los Secretarios de Partidos Políticos (Mayo 2000).